



Ciudad del Este, 06 de marzo del 2.025.-

Señor:

**Abog. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N°02/2025 "CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ PARA EL PROGRAMA HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2025-2027 - ID N° 458.786"**, a fin de comunicar la suscripción de contratos correspondientes al llamado de referencia, informando que las mismas se han suscripto antes de la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, teniendo en cuenta la imposibilidad de haberse generado en tiempo, puesto que la emisión del mismo está sujeta a trámites administrativos ante las entidades reguladoras del proyecto, debido a la ampliación presupuestaria requerida, en razón al ajuste del 5% sobre el precio referencial del llamado, conforme a las Resoluciones N° 001/25 y 002/25 del CONAE, y considerando que el Programa de Alimentación Escolar - Hambre Cero ha previsto el inicio de la provisión de los alimentos en las instituciones educativas en fecha 24/02/2025, y cuyo suministro se encuentra supeditado a la previa formalización de los contratos, para la posterior emisión de la Orden de Servicio a los proveedores, dichos factores han impulsado a la Convocante a proceder con la suscripción de los contratos de referencia, a fin de garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes de las distintas instituciones educativas del Departamento de Alto Paraná.

En efecto, solicito sus buenos oficios para las consideraciones correspondientes y para su publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Atentamente



Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Lic. Alice Marilyn Jiménez Peña
Coordinadora UOC
Gobierno Departamental de Alto Paraná